



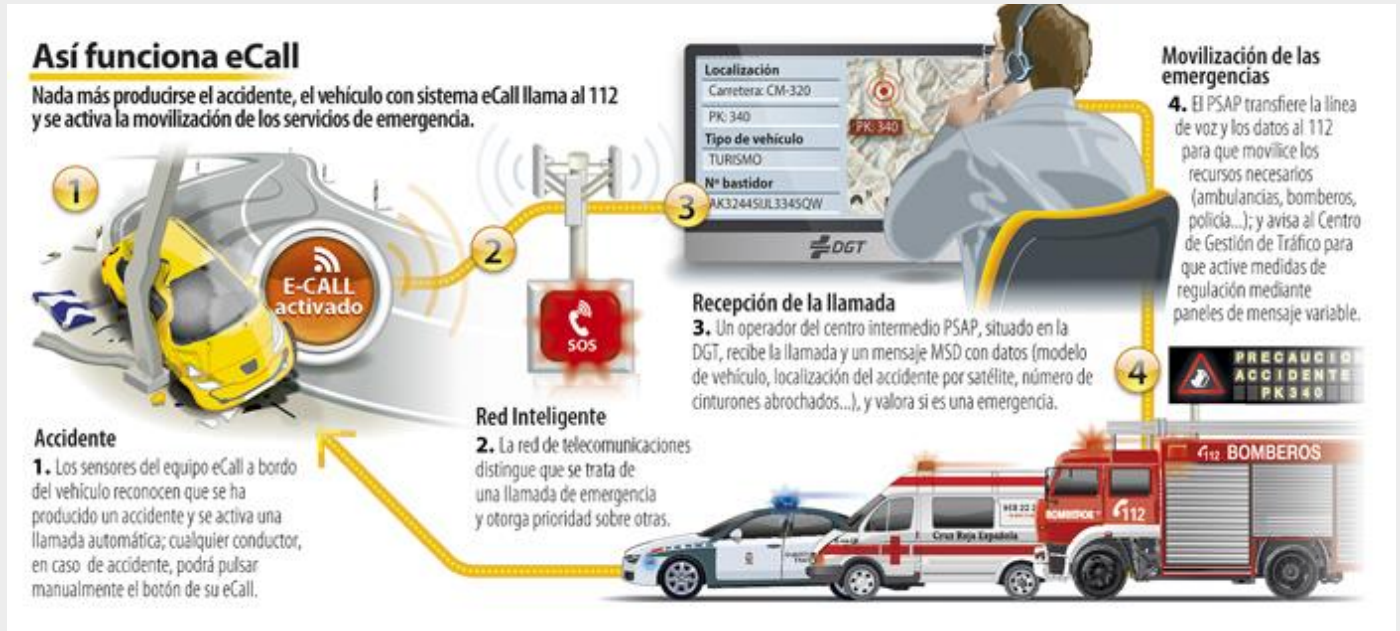
Llamada automática de emergencia (eCall): ahora es obligatorio en los vehículos nuevos en la UE

En consonancia con lo establecido en el Pilar 5 del Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 establecido por las Naciones Unidas, el Parlamento Europeo aprobó una resolución por la que todos los modelos nuevos de automóviles lanzados en la Unión Europea desde el 31 de marzo, incluyen eCall, el sistema

automatizado de llamadas de emergencia que alerta a los servicios de emergencia en caso de un accidente vial, y de esta manera se ponen en marcha las acciones de rescate, en cuanto se produzca un choque grave.

El sistema “eCall” en el automóvil, avisa automáticamente a los servicios de emergencia en

caso de siniestro grave (la siguiente infografía corresponde a España), permitiéndoles decidir inmediatamente el tipo y alcance de la operación de asistencia, llegar antes, salvar vidas y reducir la severidad de los daños, así como disminuir los atascos.

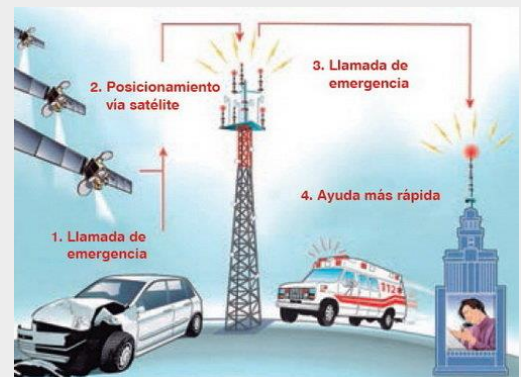


La investigación mostró que, con eCall, el tiempo de respuesta del servicio de emergencia se reduciría en un 50% en las áreas rurales y en un 40% en las áreas urbanas.

Si este sistema se implementara en Argentina, se presentaría la situación de lo que está ocurriendo en diferentes puntos del país, donde no existen servicios de atención de emergencias en condiciones de

acudir en auxilio rápido de los accidentados.

Es necesario entonces, como lo establece el Plan de Acción de la ONU, aumentar la capacidad de respuesta a las emergencias ocasionadas por el tránsito y mejorar la capacidad de los sistemas de salud y de otra índole para salvar vidas, brindar a las víctimas tratamiento de emergencia apropiado y rehabilitación a largo plazo.



Fuente: ETSC y DGT

